



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.497 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SILVANA
ARREDONDO MUÑOZ,
PARADOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA D-1229 "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 22 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 107 de fecha 10.06.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz, celebrado con fecha 16.06.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 16 de Junio 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Silvana Andrea Arredondo Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	13 de junio de 2016
Hasta	20 de junio 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Vilma Flores Venegas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓